



**Nombre del alumno: Andrea
Guadalupe Salas Pérez**

**Nombre del profesor: Roxana Claret
Moreno Pérez.**

Nombre del trabajo: Súper Nota.

Materia: Bases Constitucionales.

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 2do. Cuatrimestre.

Grupo: A.

Comitán de Domínguez Chiapas a 18 de Marzo del 2023.



Poder Judicial Federal

Es el Poder que cuenta con las atribuciones necesarias para impartir justicia de manera cumplida y para mantener el equilibrio entre los demás Poderes.

CARACTERÍSTICAS DEL PODER JUDICIAL

El poder judicial debe atender a la Ley por encima de todas las cosas, lo cual le permite incluso juzgar las acciones de los otros poderes públicos, cuando éstas contradigan lo dispuesto en la Constitución que rige al Estado. Debe regirse por los principios de:



IMPARCIALIDAD

PROPORCIONALIDAD

DEBIDO PROCESO

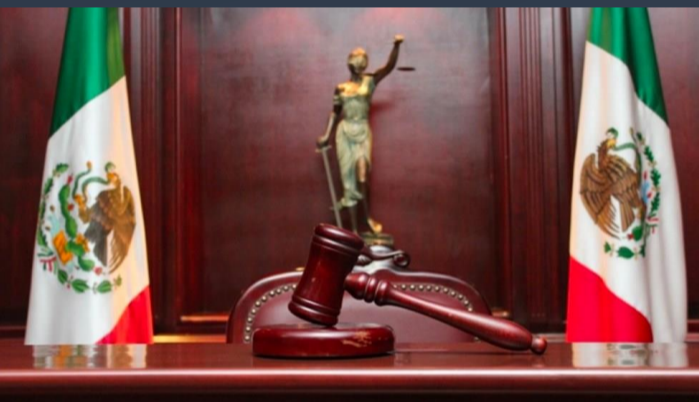


FUNCIONES DEL PODER JUDICIAL

Es el encargado de sostener la justicia y por ende la paz. Su rol fundamental es garantizar el imperio de la Ley, o sea, que todos los casos juzgados se evalúen empleando los mismos criterios jurídicos, aunque tomando en consideración los atenuantes propios del caso.

¿QUIENES FORMAN EL PODER JUDICIAL?

El poder judicial está constituido por un conjunto jerárquico de juzgados y tribunales. Allí se ejerce la justicia mediante la revisión de la evidencia, de los argumentos y de lo establecido por las propias leyes.



¿QUE ES EL SISTEMA FEDERAL?

En los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Federal establece dos órdenes subordinados a ella: la Federación y los Estados. Entre ellos no existe subordinación, ya que cada uno es instancia decisoria suprema dentro de su competencia.

JUICIOS

Es el conjunto de actos que se llevan a cabo ante un órgano del Estado, es decir, un juzgador, para que éste, con base en hechos probados y mediante la aplicación del derecho, resuelva un conflicto o controversia suscitados entre dos o más sujetos con intereses opuestos.



MEDIOS DE CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD

Son instrumentos a través de los cuales se busca mantener y defender el orden creado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entre ellos se encuentran el juicio de amparo, las controversias constitucionales.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es el Máximo Tribunal del país. Se integra por once Ministros, uno de los cuales es su presidente. Para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia se requiere ser mexicano por nacimiento, tener cuando menos 35 años cumplidos y título profesional de licenciado en derecho.



FUENTES

LIBRO: ¿Qué es el poder Judicial de la Federación? 4ª Edición

<https://concepto.de/poder-judicial/#:~:text=El%20poder%20judicial%20es%20el,el%20ordenamiento%20jur%C3%ADDico%20que%20corresponda.>